

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

POLAN

CECAP (Centro de Discapacitación), entidad sin ánimo de lucro ha solicitado el uso del bien sito calle Buenavista, número 16, de Polán, lo que en cumplimiento del Real Decreto 1372 de 1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace público por plazo de veinte días.

Durante el plazo establecido los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Polán 19 de abril de 2010.- El Alcalde, Antonio Cortés Jándula.

N.º I.-4275